

BASES DE LA CONVOCATORIA DE RESIDENCIA DE DANZA Y DE NUEVOS FORMATOS ESCÉNICOS setiembre 2019 – julio 2020

COMISIÓN DE SELECCIÓN

La comisión de selección de proyectos está formada por profesionales del sector en los campos de la difusión, la producción y la formación relacionados con la danza y los nuevos formatos escénicos. La comisión valorará positivamente que las creaciones sean propias y también el grado de investigación del proyecto. Sin embargo, al tratarse de los responsables de centros y programaciones de referencia en Cataluña, la comisión también trabajará con el objetivo de dar máxima difusión a las propuestas artísticas que sean finalmente seleccionadas.

En la presente convocatoria la comisión estará formada por:

- . Elena Carmona, directora del Graner, Fàbrica de Creació de Barcelona
- . Pep Pla, director del festival Terrassa Noves Tendències (TNT)
- . Thomas Noone, coreògraf i assessor de dansa del Sant Andreu Teatre (SAT)
- . Tena Busquets, Directora del Festival Sismògraf d'Olot
- . Margarida Troguet, actriu i gestora cultural
- . Semolinika Tomic, responsable de l'Antic Teatre
- . Carles Mayol, de La Caldera de Barcelona
- . Manel Rodríguez, director de l'Estruch
- . Salut Tarruell, responsable del programa de dansa de l'Estruch

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La comisión de selección valorará el interés artístico de la propuesta y su adecuación a los servicios y recursos ofrecidos por L'Estruch.

MODALIDADES DE RESIDENCIA

La convocatoria de residencias de danza y nuevos formatos escénicos tiene dos modalidades:

1. RESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN (en sala de ensayo)
2. RESIDENCIA TÉCNICA (en el teatro)

1. RESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN Dirigida a personas físicas, colectivos y compañías de danza y nuevos formatos escénicos, del ámbito internacional o nacional que quieran desarrollar un trabajo de investigación y creación, aunque el objetivo final no sea la exhibición inmediata de un espectáculo.

Permite el trabajo en los horarios que finalmente se acuerden, pero también encontrarse con otros artistas, otras disciplinas o con otros especialistas que puedan nutrir la investigación artística. No es técnica, por lo tanto las salas no disponen de dispositivos de iluminación escénica. En caso de que esté disponible, se cederá material de videoproyección y sonido.

Los espacios donde se podrán realizar las residencias son las diferentes salas de ensayo del Estruch. Más información: <http://lestruch.sabadell.cat/espais>

La duración de la residencia dependerá de las necesidades y naturaleza de cada proyecto y tendrá un máximo de 6 semanas y un horario de 10 a 15 h o bien de 15 a 20h.

2. RESIDENCIA TÉCNICA

Dirigida a personas físicas, colectivos y compañías de danza y nuevos formatos escénicos, del ámbito internacional o nacional que están trabajando en un espectáculo, que están llegando al final de su proceso de creación y necesitan apoyo técnico para terminar la producción final.

El espacio donde se podrá realizar la residencia es el Teatro del Estruch. Más información y ficha técnica: <http://lestruch.sabadell.cat/espais>

La duración de la residencia será de 5 días, de martes a sábado y se dispondrá del espacio en exclusividad. El Estruch aportará el personal necesario para trabajar las condiciones técnicas, siempre en relación al material existente en el Teatro.

El horario de trabajo será de 10 a 14 y de 15 a 17 h con la posibilidad de presentar el proyecto en el teatro dentro de la programación del Estruch al finalizar la residencia si así se acuerda.

COMO SOLICITAR RESIDENCIA

Rellenar la ficha de solicitud que hay en el apartado de "Documentos relacionados" con su demanda de residencia y enviarla a: estruich@ajsabadell.cat , poniendo en el asunto Residencia de danza y nuevos formatos escénicos. Es necesario adjuntar al mismo correo un dossier con la descripción del proyecto y currículum del artista o compañía (en formato pdf, no superior a 3MB).

CONDICIONES DE LA CESIÓN

La compañía o artista seleccionado deberá hacer constar obligatoriamente en todos los materiales de difusión relacionados con el espectáculo producido los logotipos del centro y el del Ayuntamiento de Sabadell en calidad de organismo colaborador.

Los artistas de los proyectos seleccionados deberán comprometerse a participar en las diversas actividades que se acuerden con dirección del centro: la inclusión del espectáculo en los programas de difusión, las actividades de relación entre los artistas residentes o la inclusión en el Programa educativo del Estruch.

Las compañías o artistas seleccionados en residencia firmarán un documento que regulará la cesión del espacio donde constarán el calendario, los horarios y las salas utilizadas, así como también la aceptación de la normativa de uso, además de la contrapartida que se acuerde a cambio de la residencia de creación, en su caso.

El Estruch se reserva la posibilidad de modificar el calendario solicitado para organizar el plan definitivo de residencias.

El incumplimiento por parte de la compañía o el artista seleccionado de estos pactos dejarán sin efecto la cesión de los espacios destinados a la residencia.

Para más información de los espacios, servicios, duración y tipología de residencias de producción que ofrece el Estruch, consulte www.lestruch.cat o llamar al teléfono 93 717 25 71 y preguntar por Salut Tarruell o Manel Rodríguez.